

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 083

PERIODO LEGISLATIVO 1986

EXTRACTO COMUNIDAD INDIGENA "MIFELA ISHTON" Nº 1
SOLICITANDO LA INSUFICIENCIA DE LA LEY SANCIONADA
POR UNANIMIDAD EL 28/11/86 (RES. DEVOLUCION DE SIEMAS)

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Comunidad indígena "RAFAELA ISHTON"
Fundada el 27 de octubre de 1924
Grupo Étnico Selk'nam (Ona)



PODER LEGISLATIVO
 SECRETARÍA LEGISLATIVA

30.12.96

MESA DE ENTRADA

Nº 023 Hs. 1200 FIRMA

Personería jurídica N° 15 y b - Resolución N° 4070/95 - INAI-SDDSDPDLAN
 PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Río Grande, 23 de diciembre de 1996

Sr. Presidente de la Legislatura de Tierra del Fuego
Sr. Vicegobernador Miguel Angel Castro
Legislatura de Tierra del Fuego
S/D

Tenemos el honor de dirigirnos al Sr. Presidente, para adjuntarle un dictamen de los Asesores Jurídicos de nuestra Comunidad Indígena, Dres. EULOGIO FRITES y AMÉRICA ANGÉLICA ALEMAN, relacionado con el VETO del Sr. Gobernador de la Provincia y la INSISTENCIA sobre la sanción de la ley del 28/11/96, respecto a la adjudicación de las tierras a la Comunidad Indígena del Pueblo Ona de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Aprovechamos la oportunidad para solicitarle que nos siga acompañando con el voto de su sector en la legislatura, para insistir en la Sanción de la Ley que se votó por unanimidad el 28/11/96.

Saludo a Ud. y demás miembros de su Sector con nuestras más distinguida consideración.

Maria Salamanca
 Maria Salamanca
 Tesorera

Rubén Darío Maldonado
 Rubén Darío Maldonado
 Presidente

Pase a Secretaria Legislativa.

24/12/96

Se recibió sin el dictamen mencionado en el primer párrafo
y se remitió a despacho (ca. DEUD el día 30/12/96 - 13⁴⁵ hrs.)

PEDRO A. OLARIAGA
MESA DE ENTRADA
SECRETARÍA LEGISLATIVA
JEFE DPTO.

30/12/96